



OFICIO ELECTRÓNICO

ORD. N° : 278
ANT. : OFICIO N° 8 DE FECHA 12 DE ENERO DE 2026
MAT. : RESPONDE OFICIO DE SOLICITUD DE REPARACION DE PAVIMENTOS
ADJ. : No hay

Antofagasta, 29 enero 2026

**A : KAREN BEHRENS NAVARRETE
DELEGADA PRESIDENCIAL REGIONAL DE ANTOFAGASTA**
**DE : VICTOR GALVEZ ASTUDILLO
DIRECTOR SERVIU REGION DE ANTOFAGASTA**

Junto con saludar y en respuesta a su asunto en el cual indica y requiere apoyo en la pavimentación del sector, señalo e informo lo siguiente.

De acuerdo con lo que estipula la ley N° 8.946 de pavimentación comunal, Titulo VII Conservación y Reposición de pavimentos Art. 74 párrafo 2 establece; *"Mientras un pavimento con cargo a los vecinos este en su plazo normal de duración, todas las reparaciones por desgaste, por accidente del terreno, etc., que sufra, serán de cuenta del Gobierno regional y se atenderán con cargo a los fondos que al efecto le asigne la Ley de presupuestos"* no es posible acceder a su petición, por lo cual debe ser dirigida al jefe de la división de infraestructura y transporte del Gobierno Regional.

Dado lo anterior este Servicio en conjunto con el Gobierno regional se encuentran formulando un futuro convenio de conservación de vías urbanas periodo 2026-2033 para la región de Antofagasta, en la cual las solicitudes son recepcionadas y gestionadas por el gobierno regional, formando parte del listado para futuras calles a conservar, es decir, se están gestionando los fondos para la reparación y restauración de veredas, soleras y calzadas, las cuales serán ejecutadas por Serviu, como lo ha sido anteriormente el convenio 2019-2024.

Finalmente, con lo expuesto anteriormente se reitera que su solicitud debe ser dirigida al Gobierno Regional, quien recepcionará y clasificará para el listado del convenio antes descrito.

Saluda atentamente a Ud.

**VÍCTOR EDUARDO GÁLVEZ ASTUDILLO
DIRECTOR SERVIU REGION DE ANTOFAGASTA**

AMH/REC

Distribución

- DELEGACION PRESIDENCIAL REGIONAL DE ANTOFAGASTA
- DEPARTAMENTO TECNICO Y CONSTRUCCIONES DE SERVIU REGION DE ANTOFAGASTA
- OFICINA DE PARTES SERVIU REGION DE ANTOFAGASTA